



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saude

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2019-2020

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Perspectiva sobre el hogar de las personas
en situación de calle e impacto del proceso
de institucionalización en su cotidianidad:
Proyecto de investigación**

Lara Álvarez Roca

Septiembre 2020

Directoras

Inés Dacuña Vázquez: Terapeuta ocupacional. Profesora del Grado en Terapia Ocupacional de la Facultade de Ciencias da Saude, Universidade da Coruña (UDC).

Laura Nieto Riveiro: Terapeuta ocupacional. Profesora del Grado en Terapia Ocupacional de la Facultade de Ciencias da Saude, UDC.

Índice

Resumen.....	5
1. Antecedentes y estado actual del tema.....	8
1.1. Concepción de hogar.....	8
1.2. Situación de las personas sin hogar	10
1.3. Opciones de vivienda de las personas sin hogar.....	13
1.4. Terapia ocupacional y personas sin hogar	16
2. Bibliografía de más relevancia	21
3. Objetivos	28
4. Metodología.....	29
4.1. Tipo de estudio	29
4.2. Posicionamiento del equipo investigador.....	30
4.3. Ámbito de estudio	31
4.4. Entrada en el campo.....	31
4.5. Selección de participantes	32
4.6. Procedimiento.....	34
4.7. Técnicas de recogida de datos	36
4.8. Análisis de datos.....	39
4.9. Recursos materiales	39
4.10. Aplicabilidad del estudio	39
5. Plan de trabajo	41
5.1. Fase I.....	42
5.2. Fase II.....	42
5.3. Fase III.....	42
5.4. Fase IV	43

5.5. Análisis de datos.....	43
5.6. Redacción del informe final.....	43
5.7. Difusión de resultados	43
6. Aspectos éticos	44
7. Plan de difusión de resultados	46
8. Financiación de la investigación.....	50
9. Agradecimientos.....	54
10. Apéndices	55
Apéndice I: Lista de abreviaturas.....	55
Apéndice II: Hoja de información a participantes.....	56
Apéndice III: Documento de consentimiento informado para participantes	61
Apéndice IV: Hoja de información para representantes legales	63
Apéndice V: Documento de consentimiento informado para representantes legales	68

Resumen

Título: Perspectiva sobre el hogar de las personas en situación de calle e impacto del proceso de institucionalización en su cotidianidad: Proyecto de investigación.

Resumen: La concepción de hogar es descrita de diversas maneras debido a la complejidad a la hora de explicarlo. Según la persona y la etapa vital en la que esta se encuentre, este posee diversos significados. Es por ello por lo que se tiene en cuenta la perspectiva de las personas que carecen de uno, ya que el hogar físico como vivienda es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La literatura posiciona a la terapia ocupacional como herramienta de inclusión social con este grupo de personas. Su función en este ámbito es alcanzar una justicia ocupacional, aportando equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y participación en las ocupaciones.

Objetivo: El objetivo general de este estudio es favorecer el cambio en la cotidianidad de las personas sin hogar que realizan una transición de vivir en la calle u otra localización a habitar en una institucionalización, o que residen en una.

Metodología: En este proyecto se plantea realizar una investigación cualitativa enmarcada en la Investigación Acción-Participación, en la que las personas partícipes son agentes de acción, que investigan sobre la problemática que sienten o viven y buscan una solución o soluciones de manera colectiva.

La población de estudio está formada por dos grupos: por un lado, profesionales y por otro, las personas usuarias de dos centros de inclusión social de A Coruña. La información será recogida mediante diferentes métodos propios de la investigación cualitativa.

Palabras clave: Terapia ocupacional, personas sin hogar, personas en situación de calle, hogar, vivienda, justicia ocupacional.

Resumo

Título: Perspectiva sobre o fogar das persoas en situación de rúa e impacto do proceso de institucionalización na súa cotidianidade: Proxecto de investigación.

Resumen: A concepción de fogar é descrita de diversas maneiras debido á complexidade á hora de explicalo. Segundo a persoa e a etapa vital na que esta se atope, o fogar posúe diversos significados. É por isto polo que se ten en conta a perspectiva das persoas que carecen dun fogar, xa que o fogar físico como vivenda é un dereito recollido na Declaración Universal dos Dereitos Humanos de 1948. A literatura posiciona á terapia ocupacional como ferramenta de inclusión social con este grupo de persoas. A súa función neste ámbito é alcanzar unha xustiza ocupacional, aportando na equidade e igualdade de oportunidades no acceso e a participación nas ocupacións.

Objetivo: O obxectivo xeral deste estudo é favorecer o cambio na cotidianidade das persoas sen fogar que realizan unha transición de vivir na rúa ou noutra localización a habitar nunha institución, ou que residen nunha.

Metodología: Neste proxecto propónse realizar unha investigación cualitativa enmarcada na investigación-acción-participación, na que as persoas partícipes son axentes de acción, que investigan sobre a problemática que sinten ou viven e buscan unha solución ou solucións de maneira colectiva.

A poboación de estudo está conformada por dous grupos: por un lado, profesionais e por outro, as persoas usuarias de dous centros de inclusión social da Coruña. A información será recollida mediante diferentes métodos propios dunha investigación cualitativa.

Palabras clave: Terapia ocupacional, persoas sen fogar, persoas en situación de rúa, fogar, vivenda, xustiza ocupacional.

Abstract

Title: Perspective on home of homeless people and impact of the institutionalization process on their daily life: research project.

Abstract: The idea of home is described in many different ways due to the complexity when it is explained. According to the person and the stage on her/his life, home can have a variety of meanings. That is why the perspective of homeless people is taken into account, due to the fact that a physical home as a dwelling is a right declared in the Universal Declaration of Human Rights of 1948. The literature positions occupational therapy as a tool in social inclusion with this group of people. Its function in this range is to reach for an occupational justice, contributing to the equality and equity of opportunities in the access and participation in occupations.

Objective: The main objective of this study is to benefit a change in the daily life of the homeless people that are doing a transition from living in the streets or other localization to dwell in an institution or that they already live in one.

Methodology: In this project is suggested a qualitative research framed in an Action-Participatory Research, where the people that participate are agents of changes who investigate about the trouble or troubles they feel or they live and they search for a solution in a collective way.

The population in this study is defined by two groups: in one hand, professionals and in the other hand, the users of two social inclusion centers of A Coruña. The information is going to be taken by many ways and techniques proper of the qualitative research.

Key words: Occupational therapy, homeless people, street people, home, dwelling, occupational justice.

1. Antecedentes y estado actual del tema

1.1. Concepción de hogar

Hogar es un concepto al cual diferentes autoras/es se han intentado acercar, llegando a la conclusión de que se trata de un término ambiguo y confuso ^(1,2). Es descrito de diversas formas, debido a su complejidad a la hora de explicarlo ⁽¹⁻⁴⁾. Posee un significado social, físico, personal, político y cultural, que en muchas ocasiones se encuentra estrechamente unido a otros conceptos, como son el de familia, entorno, grupo social, o estabilidad económica, y a la etapa del ciclo vital en la que se encuentra la persona que lo describe ⁽³⁻⁵⁾. Teniendo en cuenta que cada persona desarrolla una historia de vida única, se entiende que su concepto de hogar también lo será ⁽¹⁾.

Autoras/es como Wright también exponen que el hogar se puede definir *“como un modelo ideal que está influenciado por las expectativas y los deseos de cada persona, llegando a ser más un ideal que una realidad”* ⁽⁶⁾.

La definición de este concepto se encuentra altamente influenciada por aspectos culturales, políticos o sociales ⁽⁷⁾. Así, si una persona vive diferentes experiencias en distintos entornos, o realiza viajes, que le hacen alejarse del “hogar”, obtendrá una definición más clara con la que poder describir su concepción del término. Además, se debe tener en cuenta que existen diversas definiciones de hogar según lo que se pretenda analizar: el análisis de un hogar físico, psicológico-emocional, geográfico, etc. ⁽¹⁾

Asimismo, diferentes autoras/es investigan sobre cómo el significado de hogar está adherido a su vez a una parte emocional y de pertenencia de la persona ^(1,2), pues lo que diferencia una casa o vivienda de un hogar es el vínculo emocional que se establece ⁽¹⁻³⁾.

En cuanto a las características y al significado de hogar, las personas participantes en distintos estudios, al definir la palabra en cuestión, encuentran fundamental mencionar el término rutina, haciendo referencia a su propia rutina diaria; describen que *“la rutina es esencial para la*

comodidad y la seguridad de un hogar”, y destacan, a su vez, la relación que encuentran con un sentimiento de pertenencia. Para que una vivienda sea considerada un hogar, es imprescindible disponer de una zona de uso cotidiano y propia, un lugar donde se conozcan las distintas dependencias de ese espacio vital, y en el cual las relaciones interpersonales también se crean y crecen ^(1,4).

Haciendo mención sobre la importancia de la estabilidad económica y el estatus social en el que la persona se encuentre a la hora de definir un hogar es primordial indagar en las vivencias de aquellas que se encuentran en una situación de vida en la que no cuentan con una casa o vivienda ^(2,3).

En esta misma línea, diferentes estudios realizados con mujeres y hombres en situación de calle sobre las características que consideraban que debía tener un hogar, constataron que describían de manera similar este espacio. De este modo, lo analizan como un ambiente donde puedan desarrollar sus necesidades básicas, en el que exista privacidad y limpieza, obteniendo así autonomía. También destacan la posibilidad de poder personalizarlo, adquiriendo así un sentimiento identitario. Resaltan, además, que sean espacios tranquilos que transmitan calidez, comodidad, alegría y seguridad, y donde sepan que pueden permanecer un largo periodo de tiempo siendo posible que puedan compartir sus creencias o valores sin sentirse juzgadas/os; es decir que sea un espacio accesible, en el que no sientan estigmas y cuenten con suficientes recursos tanto sanitarios como sociales, que le aporten soporte y apoyo. ^(4-5,7-8)

Por otro lado, a través de estos estudios, se obtiene información sobre cómo estas personas se sentían viviendo en diferentes instituciones y como muchas de las características mencionadas de hogar no las podían encontrar en un albergue o refugio de emergencia, por lo que la mayoría declaran que “un albergue no es un hogar”. ^(4-5,7-8)

Explican que los refugios son considerados como sitios de transición, lugares donde no se pueden quedar un periodo prolongado de tiempo, lo que provoca un sentimiento de incertidumbre continuo. Se sienten

controladas/os y con restricciones a las que se ven sometidas/os si quieren un techo bajo el cual dormir, además de los estigmas con los que en ocasiones se encuentran en el personal que les atiende, por lo que se sienten coaccionadas/os y no se desenvuelven de manera natural. ^(4,7) Además, a todas las limitaciones presentes en estos centros y al escaso apoyo que sienten, se añade la inseguridad, llegando a tener miedo por el riesgo elevado que existe de violencia ⁽⁸⁾.

Se cree que el origen de la carencia de hogar se remonta a la América colonial, en 1640, cuando ya aparecían términos como “vagabundos” o “mendigos”, definidos como marginados y perseguidos por aquel entonces por la policía ⁽⁹⁾. Actualmente, el término ha evolucionado y desde 1995 se define a estas personas como personas sin hogar o sinhogarismo, definición aceptada a nivel europeo por la Federación Europea de Asociaciones que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA) ⁽¹⁰⁾.

1.2. Situación de las personas sin hogar

FEANTSA ⁽¹⁰⁾ define a las personas sin hogar a partir de un marco conceptual creado por diferentes estudios de referencia realizados sobre el tema. Así es como se declara la European Typology on Homelessness and Housing Exclusion (ETHOS), en la cual se describe a las personas sin hogar en cuatro grupos: sin vivienda, sin techo, viviendas inseguras y viviendas inadecuadas, las cuales a su vez se vuelven a describir en trece perfiles diferentes ⁽¹⁰⁾, como se puede visualizar en la Tabla I.

Tabla I: Terminología ETHOS. Fuente FEANTSA ⁽¹⁰⁾.

Sin techo	Vivir en un espacio público (sin domicilio).
	Pernoctar en un albergue y/o encontrarse forzado/a a pasar el resto del día en un espacio público.
Sin vivienda	Alojarse en un centro de servicios o refugios (hostales para personas sin techo que permiten diferentes modelos de estancia).
	Vivir en un refugio para mujeres.

	Vivir en alojamientos temporales reservados a las personas inmigrantes y a las demandantes de asilo.
	Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener a donde ir, etc.
	Vivir en alojamiento de apoyo (sin contrato de arrendamiento).
Vivienda insegura	Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amistades de forma involuntaria), vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento (se excluye a las personas en situación de ocupación, etc.).
	Haber recibido una notificación legal de abandono de la vivienda.
	Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.
Vivienda inadecuada	Vivir en una estructura temporal o chabola.
	Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.
	Vivir en una vivienda masificada.

Siguiendo esta terminología y clasificación, FEANTSA y la Fondation Abbé Pierre indican que existen 700.000 personas sin hogar en Europa, durmiendo en la calle o pasando las noches en los albergues de emergencia⁽¹¹⁾.

Asimismo, diferentes instituciones y organismos a nivel nacional tienen como referencia la terminología creada por la ETHOS a la hora de definir a las personas sin hogar^(12,13).

Con la excepción del Instituto Nacional de Estadística (INE), que establece que una persona sin hogar es aquella que *“tiene 18 años o más, que en la semana anterior a la de la entrevista ha sido usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o de restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes: albergue, residencia, centro de acogida, centros de acogida a mujeres maltratadas, centros de ayuda al refugiado, centros para demandantes de asilo, etc.”*⁽¹⁴⁾. Con esta definición, el INE, en 2012, señala que existen 22.938 personas sin hogar en España; otras entidades de referencia en la materia como Cáritas⁽¹⁵⁾ han realizado también distintos

estudios e investigaciones, declarando que, actualmente, esta cifra ha aumentado.

Cáritas ⁽¹⁵⁾ recoge en el noticiero de 2018 que hay 40.000 personas sin hogar en España, en las cuales no tiene en cuenta a los casi 60.000 desahucios ocurridos a lo largo del 2018.

Considerando la definición establecida por la ETHOS, también se debería tener en cuenta a todas las personas desahuciadas, así como a los millones de personas que habitan en una vivienda insegura, dato que aparece reflejado en el VIII informe de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA) ⁽¹⁵⁾ de Cáritas del año 2019.

Con respecto a la situación en Galicia en los últimos años, a diferencia del resto de comunidades donde el número de personas sin hogar ha aumentado ⁽¹²⁾, a nivel autonómico ha disminuido. Según la Consellería de Políticas Sociales de la Xunta de Galicia, el total de personas sin hogar en 2017 es de 1.232, siendo 1.900 en 2005, y residiendo la gran mayoría de ellas en zonas urbanas.

Las causas por las que una persona termina viviendo sin hogar, son diversas y estructurales ⁽¹⁶⁾. Entre ellas se encuentran: la pérdida de empleo o el hecho de no tenerlo, el no poseer ahorros, o el coste de la vivienda y el de bienes básicos como la educación y la sanidad ⁽¹⁶⁾. Otros factores fuertemente vinculados con esta situación son el trastorno mental o el consumo de tóxicos, que afectan directamente a la mayoría de las personas que se encuentran en esta situación ⁽¹⁷⁾.

Por otro lado, existen factores específicos unidos a la doble discriminación que viven, como es el ser mujer ⁽¹⁷⁾, ser inmigrante ⁽¹⁸⁾ pertenecer al colectivo Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales Intersexuales y Queer (LGBTIQ+) ⁽¹⁹⁾ o presentar algún tipo de trastorno de salud mental ⁽¹⁷⁾ o de discapacidad a nivel físico ⁽²⁰⁾. En el caso de mujeres, jóvenes y niños que terminan sin hogar, se debe, principalmente al haber vivido situaciones de maltrato, violencia o abusos por parte de sus padres o parejas, inestabilidad

en el hogar, falta de educación, existencia de consumo de tóxicos, desequilibrio emocional, etc. ⁽²⁰⁾.

Es necesario mencionar las consecuencias que acaban presentando las personas que viven en una situación de calle. Por un lado, se ve afectado el estado de salud, siendo peor que en la población general, el cual repercute en la limitación de oportunidades de empleo y en las relaciones sociales interpersonales ⁽²⁰⁻²²⁾. La gran mayoría presentan patologías duales ⁽²⁰⁻²²⁾ Asimismo, vivencian problemas de salud tales como enfermedades de transmisión sexual (ETS), el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH), la hepatitis, la malnutrición, etc. ⁽²⁰⁾ Estas consecuencias se deben a una situación de exclusión social y pobreza ⁽²³⁾. La pobreza es definida por La Red Europea de lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EANP) ⁽²⁴⁾ como *“no disponer de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas. ligada a la renta de las personas”*. Además, la EANP regula la pobreza según un umbral a nivel de Europa, por el cual a través de los ingresos que recibe una persona, puede determinar que esta se encuentre en riesgo o esté en una situación de pobreza relativa o absoluta ^(24,25).

Teniendo en cuenta este umbral la EANP ha considerado que España, es uno de los países más pobres dentro del continente. ⁽²⁶⁾

Cabe destacar que el hecho de tener acceso a una vivienda digna es un derecho humano ⁽²⁷⁾ que toda persona posee, por lo que dentro de las políticas sociales de todos los países deben existir planes de acción, para que todas las personas puedan acceder a una.

1.3. Opciones de vivienda de las personas sin hogar

El derecho a una vivienda digna fue declarado en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) ⁽²⁷⁾ en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), específicamente en el artículo 25, apartado 1, y en 1976 en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ⁽²⁸⁾, también declarado en la

Asamblea General de la ONU de ese año. A nivel nacional, la Constitución Española ⁽²⁹⁾ declara en su artículo 47 que *“todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.”*

Asimismo, el Boletín Oficial del Estado (BOE) ⁽³⁰⁾ recoge en el Real Decreto-ley 5/2017 y Real decreto- ley 1/2015, medidas de protección de deudores hipotecarios sin recursos, que permite negociar y flexibilizar la hipoteca de dos a cuatro años en aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y que pasen por dificultades económicas; así como recogen reducciones de carga financiera y otras medidas de orden social. Además, se creó el Fondo Social de Vivienda que está regulado en el Real Decreto-Ley 27/2012, del 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que permite a quienes hubieran perdido su vivienda, acceder a un alquiler social adaptado a sus necesidades. Todo esto creado en base a los objetivos de la Unión Europea (UE) en la Europa 2020⁽³¹⁾, en la que se albergaba por un futuro en el que existiesen menos de 20 millones de personas empobrecidas y naciese la Plataforma Europea contra la pobreza que garantiza la cohesión social y territorial.

Por otro lado, en Galicia, en el Plan de atención a las personas sin hogar en 2019-2023 ⁽¹³⁾, se explican todas las leyes que determinan las políticas hacia las personas sin hogar, encontrándose entre ellas, en el ámbito autonómico, el Decreto 99/2012, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios sociales comunitarios, que establece en su artículo 13 que son funciones propias de los servicios sociales comunitarios la gestión de los centros de inclusión y emergencia social y la gestión de programas enfocados a la prevención y a la atención de personas en riesgo de exclusión, entre ellas, las personas sin hogar.

Todas estas medidas legislativas defienden de una manera u otra una alternativa de vivienda para las personas sin hogar que no se pueden permitir un techo. Sin embargo, siguen existiendo 700.000 personas en Europa ⁽¹¹⁾ viviendo en la calle, 23.000 en España ⁽¹⁴⁾ y 1.233 en Galicia ⁽¹³⁾.

Gracias a todas estas leyes y medidas legislativas, existen políticas de protección social por las cuales se pone a la disposición de estas personas diferentes centros e instituciones en los que residir. Entre ellos, se encuentran: centros de acogida nocturna/albergues, piso/apartamentos de acogida inmediata o temporal, pisos/apartamentos de inserción social, residencias, comedores sociales, centros de día/talleres ocupacionales u otros ⁽¹³⁾. La mayoría de estos centros están financiados por el estado, y otros se sustentan a base de donaciones o carecen de una fuente de financiación dominante ^(12,13).

En Galicia, existen 60 centros de acogida para personas sin hogar. La mayoría corresponden a centros de convivencia y otra parte a comedores sociales y albergues/centros de pernocta. En estos, se ofrecen diversos servicios entre los que se encuentran: alojamiento, aseo personal, lavandería, atención y acompañamiento social. Algunos de ellos también tienen servicios para situaciones específicas como: adicciones a sustancias, trastornos mentales, atención a mujeres que presentan violencia de género, trata o prostitución, servicios de inmigración y protección internacional ⁽¹³⁾.

Sin embargo, no existe un servicio para personas que hayan salido de prisión o para las que cumplen la mayoría de edad y pertenecían a un centro de menores.

Respondiendo a la situación y demanda de las personas sin hogar a su derecho a una vivienda, nace en los años 90 en Nueva York, el Housing First (HF) Model, que significa “la casa lo primero” ⁽³²⁾. Este modelo de atención fue creado para dar atención a las personas sin hogar, que tenían algún trastorno mental y al salir de los servicios institucionales no contaban con ningún apoyo social. Este tipo de intervención se caracterizaba porque cambiaba de una intervención en escalera, en la que las personas sin hogar debían pasar por un tratamiento hasta poder acceder a una vivienda particular, a ser la vivienda un derecho que se le ofrecía a toda persona sin hogar, sin un proceso anterior o un contrato de abstinencia en el caso de

las adicciones ⁽³²⁾. La base del HF Model es ofrecer un acceso rápido a una vivienda estable e indefinida en la comunidad combinada con servicios de apoyo ⁽³²⁾.

Por todo ello, en diferentes países de Europa desde 2016, han ido naciendo programas y/o estrategias de acción que tienen como modelo al HF. Entre los diferentes países implicados, se encuentra España, que en la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020 ⁽¹²⁾ del estado, explicaba las medidas de acción destinadas a las personas sin hogar, en las que dentro de sus objetivos se incluía el Housing Leds o el HF Model, como medida a seguir implementando en todo el país, puesto que en 2014 ya se comenzó con *HÁBITAT Housing First* diseñado por la RAIS fundación ⁽³²⁾.

1.4. Terapia ocupacional y personas sin hogar

La Terapia Ocupacional es una disciplina sociosanitaria especializada en alcanzar la salud y el bienestar de las personas a través de las ocupaciones. Estas últimas son definidas por la World Federation of Occupational Therapists (WFOT) como *“las actividades cotidianas que las personas realizan como individuos, en familia y con las comunidades para ocupar el tiempo y dar significado y propósito a la vida”*, incluyendo todo aquello que las personas necesitan o quieren hacer, o todo aquello que se espera que hagan ⁽³⁵⁾.

Las ocupaciones deben ser accesibles para todas las personas por igual, sin distinción de raza, sexo, etnia o cualquier tipo de condición social. Esta idea de equidad en el acceso y compromiso con las ocupaciones fue explicada por las autoras Elizabeth Townsend y Ann Wilcock, en el año 2000, con el concepto de justicia ocupacional, el cual se define como *“la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar”* ⁽³⁶⁾. Este término se encuentra interconectado con el alcance del cumplimiento de los

derechos humanos⁽³⁷⁾ declarados por la ONU⁽²⁷⁾ en 1948, en concreto, con los artículos 23 al 29, en los que se recogen derechos directamente relacionados con la participación en ocupaciones: derecho al trabajo, al disfrute del tiempo libre, a la salud, a la alimentación, etc. Asimismo, este término también se relaciona con el alcance de los objetivos del desarrollo de la agenda 2030⁽³⁹⁾ de la ONU, donde se habla del fin de la pobreza, reducción de desigualdades, etc.; a lo largo de estos objetivos, se busca una igualdad y una obtención de un mundo más sostenible, emprendiendo un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, acercándose a una justicia social y, por lo tanto, también, a una justicia ocupacional.

Por un lado, la justicia social reconoce a los seres humanos como seres sociales los cuales interaccionan en relaciones humanas a través de las cuales pueden crear una sociedad más igualitaria y equitativa, reduciendo las diferencias creadas por la edad, cultura, género, clase social u orientación sexual. La justicia social tiene como base la igualdad de oportunidades y posibilidad de acceso a las mismas. Este término complementa al de justicia ocupacional, el cual aboga por esta misma equidad y acceso de oportunidades y derechos, sin embargo, está última centrándose en el alcance de las mismas ocupaciones⁽⁴¹⁾.

Asimismo, el constructo de justicia ocupacional va de la mano de la concepción de una ciudadanía participativa⁽³⁹⁾, en la cual los individuos son entendidos como ciudadanos del mundo en el que conviven como iguales, teniendo presente que existe una responsabilidad en torno a sus derechos, deberes y responsabilidades⁽⁴⁰⁾.

La justicia ocupacional se encuentra muy presente en la realidad de las personas sin hogar, de ahí que la American Occupational Therapy Association (AOTA) recoja en el artículo *“Community-Built Occupational Therapy Services for Those Who Are Homeless”* que las personas que viven en una situación de sin hogar se encuentran viviendo en un contexto de injusticia ocupacional debido a la situación de pobreza severa la cual

provoca limitaciones y barreras a la hora de poder implicarse o acceder a ocupaciones significativas ^(20,44). A su vez, esta situación en la que las personas se encuentran, es denominada desde la terapia ocupacional como apartheid ocupacional ^(42,43).

El Apartheid ocupacional es definido como *“una forma de opresión, ya que supone el monopolio por parte de un grupo de las opciones disponibles a expensas de uno o más grupos vulnerables”* ⁽⁴³⁾. Esta opresión implica una desigualdad a la hora de la distribución de las oportunidades y los recursos para elegir y desarrollar una ocupación, negando así el acceso a estas ⁽⁴³⁾.

Las personas que viven en una situación de apartheid ocupacional, a su vez, experimentan una privación y alienación ocupacional ⁽⁴⁴⁾. Por un lado, la privación ocupacional implica una negación prolongada en el tiempo del desempeño de las ocupaciones debido a circunstancias externas como limitaciones del sistema político, base mínima económica para la realización de necesidades básicas, etc.; pero que son externas a la persona. Esta privación repercute en la pérdida tanto de capacidades emocionales como funcionales, afectando de forma directa a la salud y bienestar de la persona ^(42,44-47). Por otro lado, la alienación ocupacional también se vincula con factores externos que conducen a la persona a la realización de ocupaciones que no tienen un sentido ni significado ^(42,45).

Cabe mencionar que la AOTA en este mismo artículo *“Community-Built Occupational Therapy Services for Those Who Are Homeless”* analizó la necesidad de la aportación de la terapia ocupacional, en esta situación vital ⁽⁴²⁾. El papel de la terapia ocupacional con las personas sin hogar se ve como herramienta y facilitador de la equidad e igualdad de oportunidades para que puedan comprometerse e implicarse en ocupaciones importantes para ellas. ^(37,39)

Para ello, las/os terapeutas ocupacionales realizan intervenciones en las que trabajan con los deseos, necesidades, derechos y características ocupacionales de cada persona, teniendo en cuenta sus fortalezas y dificultades ^(45,47), con el objetivo principal de apoyarlas en que puedan

desarrollarse como seres independientes, autónomos, activos y partícipes de la sociedad ^(20,40). Siendo estas intervenciones específicas según se realicen con la unidad familiar, con cada persona a nivel individual, únicamente con población infantil o juvenil, con mujeres supervivientes de violencia de género, con personas con algún trastorno de salud mental, etc. ⁽⁴²⁾

El artículo *“Occupation-based practices and homelessness: A scoping review”*, explica que existe evidencia de que el rol de la terapia ocupacional es necesario a la hora de realizar ocupaciones significativas cuando las personas realizan la transición de encontrarse en una situación de calle a residir en una casa ^(46,47). Puesto que en el proceso de transición aparecen múltiples barreras y limitaciones que repercuten en la posibilidad de realizar las ocupaciones de la vida diaria, ocio o acceso al empleo entre otras ⁽²⁰⁾, donde el rol del terapeuta ocupacional se considera esencial debido a su aportación en la mejora de la salud y bienestar a través de trabajar las diversas ocupaciones con el individuo ⁽⁴⁵⁻⁴⁷⁾.

La Terapia Ocupacional ha evolucionado y está emergiendo una mayor evidencia científica enmarcada en el paradigma social de la ocupación, en el que las intervenciones se encuentran más centradas en una visión en la que la persona es agente de cambio y transformadora de la sociedad ⁽⁴⁰⁾. Esta literatura que ha ido aumentando a lo largo de los años y destaca sobre todo en los países latinoamericanos; como Brasil, México o Chile que respaldan esta perspectiva ⁽⁴⁹⁻⁵¹⁾.

Por último, centrándonos en la literatura de Terapia Ocupacional encontrada sobre las personas sin hogar, se toman como referencia a autoras/es como Valdo Bomfin ⁽⁵⁰⁾, que ha trabajado con niñas/os de la calle en Brasil, Frank Kronenberg, que explican sus experiencias con niñas/os de la calle en México ⁽⁵¹⁾; los docentes y estudiantes de terapia ocupacional en Brasil que crearon proyectos sociales como el proyecto Metuia ⁽⁵²⁾ orientado a la mejora de la exclusión social del país; o a Rosali Esquerdo y Ana Paula Serrata ⁽⁵³⁾ por la intervención con jóvenes en riesgo de exclusión

social en Brasil. Asimismo, también se tiene como antecedente, la evidencia que aparece en Canadá, Estados Unidos y en algunos países de Europa, siendo en estos últimos la más escasa. En España, se encuentra poca evidencia en proyectos o intervenciones sociales, aunque existen autoras/es como Sergio Guzmán, Salvador Simó, Silvia Sanz o Inda Zango, los cuales abren paso a esta visión social. Es importante destacar que se ha encontrado limitada evidencia de terapia ocupacional con personas sin hogar en España y ninguna sobre el impacto del hogar en las necesidades ocupacionales de las personas que carecen de este.

Con este proyecto, se pretende favorecer un cambio en la vida diaria de las personas sin hogar que realizan una transición de vivir en la calle a vivir en una institucionalización. A su vez, se pretende estudiar el significado de hogar en aquellas personas que carecen de él, ver cómo ello impacta en sus ocupaciones al vivir institucionalizadas y qué necesidades o demandas presentan, así como explorar el abordaje que puede realizar la terapia ocupacional en este ámbito, y las aportaciones que puede ofrecer.

2. Bibliografía de más relevancia

1. Case D. Contributions of journeys away to the definition of home: an empirical study of a dialectical process. *J Environ Psychol.* 1996; 16(1), 1-15. DOI 10.1006/jevp.1996.0001
2. Moore J. Placing home in context. *J Environ Psychol.* 2000; 20(3): 207-17. DOI 10.1006/jevp.2000.0178
3. Moore J. Polarity or integration? Towards a fuller understanding of home and homelessness. *J Archit Plann Res.* 2007; 24(2): 143-59. DOI 10.2307/43030797
4. Walsh C, Rutherford G, Kuzmak N. Characteristics of home: perspectives of women who are homeless. *Qual Res.* 2009; 14(2): 299-317. Disponible en: <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol14/iss2/6/>
5. Mallett S. Understanding home: a critical review of the literature. *Sociol Rev.* 2004: 1-28. DOI 10.1111/j.1467-954X.2004.00442.x
6. Wright G. Prescribing the Model Home. *Social Research.* 1991; 58(1): 213-25.
7. Salaminah S, Shirley R, Hugo J. 'A shelter is not a home': Voices of homeless women in the City of Tshwane. *Dev South Afr.* 2017; 34(4): 439-49. DOI 0.1080/0376835X.2017.1318048
8. Grenier A, Barken R, McGrath C. Homelessness and aging: The contradictory ordering of "house" and "home". *J Aging Stud.* 2016; 39: 73-80. DOI 10.1016/j.jaging.2016.11.002
9. Kusmer K. *Down and out on the road: The homeless in the American History.* New York: OUP, 2002. Sede web [Consultada a 20 de agosto de 2020] Disponible en: <https://depts.washington.edu/>
10. European Typology of Homelessness and Housing Exclusion. A Harmonised Definition of Homelessness for Statistical Purposes. FEANTSA. 2007; 1. Disponible en: <https://www.feantsa.org/download/fea-002-18-update-ethos-light-0032417441788687419154.pdf>
11. FEANTSA. The state of emergency shelters. Homeless in Europe. 2019; 1-18.

12. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020: Aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015. Informes, Estudios e Investigación 2016. 2016; 1-65.
13. Consellería de Política Social. Plan de atención a las personas sin hogar en Galicia 2019-2023. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia: 2019.
14. Instituto Nacional de Estadística. La población sin hogar atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración en 2012 fue de 22.938 personas. Notas de prensa. 2013; 1-12. Disponible en: <https://www.ine.es/prensa/np761.pdf>
15. Arrivi A, Abril A. Día de las Personas Sin Hogar: 'Poner cara' a las personas sin hogar para visibilizar su realidad. Caritas Española: Servicio de noticias. 2018; 2756: 1-3.
16. García I, Kim K. 'I felt safe': The role of the rapid rehousing program in supporting the security of families experiencing homelessness in Salt Lake County, Utah. *Int J Environ Res Public Health*. 2020; 17(3): 4840. DOI 10.3390/ijerph17134840
17. Moorkath F, Vranda NM, Naveenkumar C. Lives without roots: Institutionalized homeless women with chronic mental illness. *Indian J Psychol Med*. 2018; 40(5): 476-81. DOI 10.4103/IJPSYM.IJPSYM_103_18
18. Bahr E. The impact of globalization on populations experiencing homelessness. *Work*. 2020; 65(2): 331-2. DOI 10.3233/WOR-203075
19. Tunaker C. ¿No place like home? Locating homeless LGTB youth. Home cultures. *The Journal of Architecture, Design and Domestic Space*. 2015; 12(2): 241-59. DOI 10.1080/17406315.2015.1046300
20. Aviles AM, Helfrich C. Homeless youth: Causes, consequences and the role of occupational therapy. *Occup Ther Health Care*. 2006; 20(3-4): 99-114. DOI 10.1080/J003v20n03_07
21. Thomas Y, Gray M, McGinty S, Ebringer S. Homeless adults' engagement in art: First steps towards identity, recovery and social

- inclusion. Aust Occup Ther J. 2011; 58(6): 429-36. DOI 10.1111/j.1440-1630.2011.00977.x
22. Provivienda. Cuando la casa nos enferma 2: Impactos en el bienestar social y emocional. Madrid: Provivienda. 2019. Nº2.
 23. Da Rocha J. O impacto da vulneração na subjetividade das pessoas em situação de rua: colaboração da Bioética da Proteção. Programa de pos-graduação em regime de associação da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. 2018; 22.
 24. EAPN. El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018. 2019; Informe 9º: 1-41.
 25. Izquierdo A, Martínez R. La sociedad desordenada e insegura. Informe VIII sobre exclusión y desarrollo social en España. FOESSA. 2019. 115-18.
 26. Eurostat: Statistics Explained. Estadísticas sobre pobreza de ingresos. Tasa de riesgo de pobreza, 2017. Mayo de 2019 [revisado a 10 de agosto de 2020] Disponible en: <https://ec.europa.eu/>
 27. Organización Internacional de las Naciones Unidas (ONU). La declaración universal de derechos humanos. Asamblea General de la ONU. 1948. Artículo 1-30.
 28. Organización Internacional de las Naciones Unidas (ONU). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de la ONU de 1966. 1976. Artículo 1-31.
 29. Constitución Española. BOE n.311 (29 Dic 1978)
 30. Orden del 16 de noviembre de 2012. Jefatura del Estado. Real Decreto-ley 27/2012. n.276. 79877-79880.
 31. Unión Europea. Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación; 2010.
 32. FEANTSA. RAIS FUNDACIÓN. Guía Housing First Europe; 2016. Disponible en: <https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gui%CC%81a-Housing-First-Europa.pdf>

33. Stergiopoulos V, O'Campo P, Godzik A, Tsemberis JS. Housing First Model: Exploring participants early support needs. *BMC Health Serv Res.* 2014; 14(167): 1-15. DOI 10.1186/1472-6963-14-167
34. Latimer EA, Rabouin D, Zhirong C, et al. Cost-effectiveness of housing first intervention with intensive case management compared with treatment as usual for homeless adults with mental illness: Secondary analysis of randomized clinical trial. *Jama Netw Open.* 2019; 2(8): 1-15. DOI 10.1001/jamanetworkopen.2019.9782
35. About Occupational Therapy [sede web]. WFOT; 2012 [actualizada en 2020; acceso a 18 de agosto de 2020] Disponible en: <https://www.wfot.org/about/about-occupational-therapy>
36. Townsend E, Whiteford G. Capítulo 9: Una estructura de participación en el marco de la justicia ocupacional: procesos prácticos basados en la comunidad En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. *Terapia Ocupacional sin Fronteras*. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p.110-26.
37. WFOT. Position Statement Occupational Therapy and Human Rights; 2019.
38. Organización Internacional de las Naciones Unidas. Objetivos del desarrollo sostenible: Agenda 2030 [sede web]. [actualizada en 2020; acceso en agosto 2020] Disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
39. Fransen H, Pollard N, Kantartzis S, Viana-Moldes I. Participatory citizenship: Critical perspectives on client-centred occupational therapy. *Scand J Occup Ther.* 2015; 22: 260-6. DOI 10.3109/11038128.2015.1020338
40. Morrison, Rodolfo & Olivares, Daniela & Vidal, Diego. (2011). La filosofía de la Ocupación Humana y el paradigma social de la Ocupación. Algunas reflexiones y propuestas sobre epistemologías actuales en Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación. *ReChTO*. DOI 11. 10.5354/0717-6767.2011.17785.

41. Tundidor M. Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental. *Margen*. 2013; 69: 1-8.
42. Schultz-Krohn W, Tyminski Q. Community- Built Occupational Therapy Services for Those Who Are Homeless. *AOTA: Continuing Education Article*. AOTA's Home & Community Health Special Interest Section. 2018; Earn.1: 1-8.
43. Kronenberg F, Pollard N. Superar el apartheid ocupacional. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. *Terapia Ocupacional sin Fronteras*. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p. 58-84.
44. Galheigo S. Terapia ocupacional en el ámbito social: aclarando conceptos e ideas. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. *Terapia Ocupacional sin Fronteras*. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p. 85-98.
45. Salsi S, Awadallah Y, Leclair AB, et al. Occupational needs and priorities of women experiencing homeless. *Can J Occup Ther*. 2017; 84(4-5): 229-41. DOI 10.1177/0008417417719725
46. Marshall, CA, Rosenberg MK. Occupation and the process of transition from homelessness. *Can J Occup Ther*. 2014; 81(5): 330-8. DOI 10.1177/0008417414548573
47. Roy L, Vallée C, Kirsh HB, Marshall CA, Marval R, Low A. Occupational-based practices, and homelessness: A Scoping Review. *Can J Occup Ther*. 2017; 84(2): 98-110. DOI 10.1177/0008417416688709
48. Guzmán S, Moratinos C, Abad A, Piñeiro A, Rodríguez MI. Los elementos fundamentales de la profesión en la práctica asistencial. En: *Manual práctico de salud mental en terapia ocupacional*. Madrid: Síntesis. p. 79-98.
49. Valdo B. Antes niño de la calle; ahora, ciudadano del mundo. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. *Terapia Ocupacional sin Fronteras*. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p. 19-30.

50. Kronenberg F. Terapia ocupacional con los niños de la calle. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. Terapia Ocupacional sin Fronteras. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p. 262-78.
51. Dias D, Esquerdo R, Galheigo S, Galvani D. El proyecto Metuia en Brasil: ideas y acciones que nos unen. En: Kronenberg F, Simó S, Pollard N, editores. Terapia Ocupacional sin Fronteras. Madrid: Médica Panamericana; 2006. p. 392-403.
52. Esquerdo R, Serrata AP, Silva CR, Leme de Oliveira P. Jóvenes pobres en la ciudad: Contribuciones de la Terapia Ocupacional Social. En: Simó S, Guajardo A, Corrêa F, Galheigo S, García-Ruiz S, editores. Terapias Ocupacionales desde el sur: Derechos Humanos, ciudadanía y participación. Santiago de Chile: Usach. p. 321-40.
53. Pérez C. Sobre la metodología cualitativa. Rev Esp Salud Pública. 2002; 76(5): 373-80.
54. Mercedes A. Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. Voces y Silencios: Rev Latinoam Educ. 2012; 3(1): 102-15.
55. Zalpa G, Ortiz T. Análisis metafórico para la intervención social participativa (IAP). Revista Perspectivas Sociales. 2018; 20(1): 80-107.
56. Monistrol O. El trabajo de campo en investigación cualitativa (II). Nurse Investigation. 2007; 29: 1-4.
57. Canales CM. El grupo de discusión. Rev Sociol. 1996; (9): 1-12.
58. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. [Internet]. 2013. p. 1-8. Disponible en: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos>
59. Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos. Informe Belmont: Principios éticos y normas para el desarrollo de las investigaciones que involucran a seres humanos. Observatori de Bioètica i Dret: Parc Científic de Barcelona, hecho en Estados Unidos el 18 de abril de 1979. [Internet]. Disponible en:

<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>

60. Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997. BOE n. 251; 1999.
61. World Federation of Occupational Therapy. Código Deontológico y Normas de actuación en el ejercicio profesional. World Federation of Occupational Therapy.
62. Colegio profesional de terapeutas ocupacionales de Aragón. Código deontológico de la profesión de terapia ocupacional. 2004. Disponible en: http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Codigo_deontologico_aragon.shtml
63. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Diario Oficial de la Unión Europea; 2016.
64. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. BOE n. 294; 2018.

3. Objetivos

El objetivo general de este estudio es favorecer un cambio en la cotidianidad de las personas sin hogar que realizan una transición de vivir en la calle o en otra localización a habitar en una institucionalización o que ya residen en una.

Por otro lado, los objetivos específicos del estudio son:

- Explorar el significado de hogar viviendo en la calle y en una institución.
- Estudiar el impacto en las ocupaciones, salud y bienestar de las personas sin hogar al vivir en institucionalizaciones.
- Facilitar un cambio en la cotidianidad dentro del centro en el que viven.
- Explorar el abordaje que puede realizar la terapia ocupacional en este ámbito y las aportaciones que puede brindar.

4. Metodología

4.1. Tipo de estudio

El estudio que se plantea realizar en el presente proyecto consistirá en una investigación de carácter cualitativo, enmarcada en el paradigma sociocrítico, y siguiendo en concreto el método de investigación-acción-participación (IAP). El objetivo principal de este tipo de diseño es analizar las experiencias y vivencias de las personas que experimentan el fenómeno de estudio, centradas en su propia visión ⁽⁵³⁾ y facilitar que sean ellas mismas agentes de acción que investiguen sobre las problemáticas que sienten o viven y busquen de forma colectiva una solución o soluciones unánimes ⁽⁵⁴⁾.

Así, en la IAP se considera a las personas participantes en el estudio como agentes investigadores y de acción, no únicamente como seres que va a ser investigadas/os. ^(54,55)

Las fases que caracterizan este diseño de investigación, según Kurt Lewin, son ⁽⁵⁵⁾:

Fase I: en este periodo se descubre una preocupación, la temática de la investigación. Implica crear vínculos con otras personas por lo que esta etapa es muy enriquecedora para crear lazos y trabajar las relaciones entre el grupo.

Es cuando se realizará la búsqueda bibliográfica por parte de la investigadora, en la que se obtendrá la información de relevancia y más actualizada sobre el tema de investigación. Asimismo, a lo largo de esta fase, las personas del estudio conocerán la investigación y cuál es su papel en esta, a través de la información que las investigadoras le aportarán. Asimismo, a través de diversas técnicas propia de la investigación cualitativa se obtendrá información sobre los problemas o inconvenientes que encuentran.

Fase II: a lo largo de esta se realiza la co-construcción de un plan de acción, que se seguirá a lo largo de la investigación, creado entre todas las personas partícipes de la misma.

A efectos prácticos será el momento en el que se proceda a realizar un plan de acción como solución a la problemática encontrada en la fase anterior, aparecerá esa solución o soluciones que posteriormente llevarán a la práctica.

Fase III: consiste en la ejecución del plan de acción anteriormente creado.

Es el proceso en el que se llevará a cabo la solución o soluciones que hayan decidido como definitiva en conjunto los tres grupos de participantes, a sus problemáticas.

Fase IV: se trata de la última etapa, en la que las personas participantes concluyen la investigación. En esta fase, sistematizan, categorizan y generan las aproximaciones teóricas de su investigación, realizando reflexiones grupales en torno a los hallazgos obtenidos.

A lo largo de este periodo es cuando se realizará una última reunión grupal mediante la cual las personas sintetizarán toda la información que han recogido a lo largo de las fases compartiendo sus reflexiones finales.

4.2. Posicionamiento del equipo investigador

Para asegurar la calidad y el rigor metodológico de este estudio se tiene en cuenta el posicionamiento de la alumna y de todo el equipo de investigación.

En el caso de este estudio, el interés nace por parte de la alumna por la posibilidad de poder formarse más sobre la temática, al contar con la ayuda de personas que tienen grandes conocimientos sobre ello y que trabajan con este colectivo. Entre ellas, una de las directoras del proyecto es

cercana y tiene un lazo fuerte de confianza con las personas de uno de los centros donde se realizará la investigación y en el cual esta investigadora trabajó a lo largo de 4 meses. Por otro lado, la alumna encargada de la investigación al cursar la asignatura de cuarto curso de Grado en Terapia Ocupacional, Estancias Prácticas VII, en este ámbito, hizo que el atractivo por este tema creciese y se produjese un acercamiento directo con la población.

Finalmente, cabe destacar el compromiso de las tres investigadoras que conforman el equipo para mantener la objetividad a lo largo de todo el proceso de estudio y desarrollar un pensamiento crítico en todo momento en relación con los resultados que se obtengan.

4.3. Ámbito de estudio

El estudio se realizará en la ciudad de A Coruña en dos centros de carácter social, los cuales trabajan con población masculina y femenina en situación de sinhogarismo con el objetivo de obtener la mayor inclusión de estos en la sociedad.

El primer centro se trata de un centro de mujeres sin hogar, las cuales no tienen un soporte económico ni apoyo social. Es un centro privado y el objetivo principal de este es ofrecer recursos necesarios para cubrir necesidades básicas, buscando así que obtengan la mayor estabilidad e inclusión social posible. El segundo centro es una asociación sin ánimo de lucro, dirigida a población masculina en riesgo de exclusión social.

Ambos centros reciben aportaciones de diferentes entidades públicas y privadas, a través de subvenciones de carácter económico, aportaciones materiales, etc.

4.4. Entrada en el campo

Se realiza este estudio con las personas que viven en estos centros, a raíz de comenzar la asignatura de Estancias Prácticas VII en 4º curso del grado de terapia ocupacional en la Universidade da Coruña. En estas prácticas

se tiene un primer contacto con la población de estudio y es donde emergen las necesidades de esta población y como desde la disciplina se podría abordar.

Para acceder al campo, lo primero que se realizará es ponerse en contacto con ambos centros y solicitar una reunión en la que se explicará la oportunidad de participar en el estudio, de forma detallada. A continuación, se solicitará en ambos centros a una de las profesionales, de forma voluntaria, que acompañase a la investigadora para seleccionar a las/os participantes que entren dentro de los criterios de inclusión y exclusión de ambos grupos.

Posteriormente, se realizará otra reunión con todas las personas que cumplan estos requisitos explicando el proyecto de investigación y en qué consistirá su participación en este.

Finalmente, se hará entrega del Documento de consentimiento informado (Apéndices II y IV) y la Hoja de información a participantes (Apéndices III y V), las cuales deben estar firmadas por aquellas personas que quieran ser partícipes del estudio, o por sus representantes legales, en el caso de aquellas personas que se encuentren en una situación de incapacidad legal.

4.5. Selección de participantes

La selección de participantes se ha realizado respondiendo a los criterios de inclusión y exclusión establecidos, que se presentan a continuación.

Primeramente, los informantes se han dividido en dos grupos según sean personas que viven dentro de los centros o sean profesionales que trabajan en ellos. Con el primer grupo se quiere trabajar el tipo de investigación-acción-participación como método de empoderamiento con la población, siendo ellos los que escogen, investigan y trabajan en su propia problemática, proporcionándoles las herramientas para ser más independientes y autónomos a lo largo de esta investigación. Por otro lado, el grupo de profesionales se les realizará una entrevista. Con ellos el

objetivo principal es conocer su perspectiva como profesionales que trabajan directamente con ellos que pueden detectar otras necesidades ocupacionales al estar con las personas participantes de ambos centros. Obteniendo así una perspectiva más amplia del proceso de institucionalización.

Estos criterios fueron escogidos según la información que se considera relevante e importante para el estudio donde la población puede acercar sus experiencias en el campo de estudio. Igualmente, se tendrá en cuenta que haya una variedad de informantes para no obtener respuestas sesgadas sobre el tema de estudio.

En las Tablas II y III, que se muestran a continuación, se recogen los criterios de inclusión y exclusión establecidos para cada grupo de participantes.

Tabla II: *Criterios de inclusión y exclusión del grupo de participantes de personas usuarias de los centros de inclusión social.*

Criterios de inclusión y exclusión: Grupo I	
Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas que habiten en un centro inclusión social. ✓ Personas que lleven residiendo un más de seis meses en el centro escogido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas que presenten delirios o alguna afectación que distorsione su comprensión de la información. ✓ Personas que presenten una situación de salud de carácter agudo o terminal. ✓ Personas que se encuentren en trámites de abandonar el centro.

Tabla III: Criterios de inclusión y exclusión del grupo de participantes de profesionales que trabajan dentro de los centros de inclusión social.

Criterios de inclusión y exclusión: Grupo II	
Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas que trabajen en el centro de inclusión social escogido ✓ Personas que estén en contacto con las personas que habitan en este centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas que lleven trabajando menos de un año en el centro de inclusión social escogido ✓ Personas que se encuentren en trámites de abandonar el centro.

4.6. Procedimiento

Como se ha mencionado anteriormente, la investigación que se realizará en este estudio será a través de las fases sintetizadas anteriormente, en el apartado 4.1. Tipo de estudio. A continuación, se procederá a realizar una explicación más amplia de cada una de ellas.

Fase I: etapa en la que aparece la problemática y se investiga en profundidad. Durante esta se realiza una revisión bibliográfica por parte de la investigadora principal.

La revisión bibliográfica se realizará en diferentes bases de datos como son: Scopus, Dialnet, Pubmed y Lilacs. También se utilizaron recursos como Google Académico, revistas, páginas webs y el repositorio universitario de la UDC.

Asimismo, se emplearon diferentes libros que incluían temática sobre la materia de personas sin hogar y terapia ocupacional como *“Terapia Ocupacional sin fronteras”* y *“Terapias Ocupacionales desde el Sur: Derechos Humanos, ciudadanía y participación.”*

Para la búsqueda de información se utilizaron diversos términos tanto en español como en inglés estos fueron: personas sin hogar, perspectiva, hogar, institución o albergue, terapia y justicia ocupacional.

Se escogieron artículos los cuales se centraban en el sinhogarismo y sus vivencias sobre ello, incluyendo también a personas con trastorno de salud mental u otros asociados, así como diferentes perspectivas de género y sociales, que se consideraron de interés para el estudio.

Posteriormente, con la información recogida de la investigadora se procederá a la entrada en el campo, dando la información adecuada de la investigación a todas las personas que quieran ser partícipes y cumplan los criterios de inclusión y exclusión de esta. Por último, en esta fase, se procederá a realizar diversas técnicas de investigación cualitativas, las cuales servirán para recoger datos con mayor profundidad sobre la problemática(s) o inconveniente(s) que los grupos de participantes puedan tener. Entre ellas se encuentran: la observación, el cuaderno de campo, la dinámica creativa, los grupos de discusión y la entrevista semiestructurada.

Fase II: periodo a lo largo del cual se realizará un plan de acción por parte de los participantes de la investigación como solución a la problemática/s encontradas en la fase anterior. Primeramente, se llevará a cabo un análisis de datos que se recogerá por las diversas técnicas cualitativas, entre ellas: la dinámica creativa, el cuaderno de campo y la entrevista, las cuales serán analizadas por los propios participantes, a través del grupo de discusión. A partir de las conclusiones que saquen en este grupo de discusión, acordarán entre todas las personas participantes, la solución que van a llevar a cabo en cada uno de los centros en los que se realiza la investigación.

Fase III: a lo largo de este periodo se procederá a realizar el plan de acción que las personas partícipes hayan decidido durante la fase anterior.

Fase IV: etapa en la que la investigación estará concluida y se procederá al análisis de datos por parte de la investigadora y el grupo de personas partícipes en ella.

Se realizará otro grupo de discusión entre los participantes analizando a las conclusiones que han llegado a lo largo de todas las fases y procesos de la IAP. Por otro lado, en esta última fase el equipo de investigadoras procederá también al análisis de los datos recogidos en todos los procesos, para sus posteriores conclusiones.

4.7. Técnicas de recogida de datos

- **Entrevista:** Se realizará una entrevista individual semiestructurada dirigida al grupo II, conformado por profesionales de cada uno de los centros. Este tipo de entrevista está regida por unas preguntas que servirán como guía sin una respuesta asegurada; la cual se hará a lo largo de una conversación con los participantes de este grupo.

Las preguntas que se realicen serán de respuesta abierta, donde no se centrarán en un aspecto únicamente ya que este va a variar en el transcurso de la entrevista. Aun así, a través de esta se obtendrán diferentes datos de interés.

El objetivo principal de la entrevista es recoger información real sobre las experiencias y vivencias de las personas que se entrevistan desde su propia visión.

Para realizar las entrevistas se utilizará una grabadora siempre que la persona lo autorice para que la transcripción de las entrevistas sea más exacta, proporcionando el conocimiento de interés y facilitando así el análisis de esta. Además, se tendrá en cuenta los comportamientos y actitudes de los participantes en el transcurso de la entrevista.

La entrevista se propuso solo al grupo II que es el de los profesionales de los centros, debido a que con el resto de las participantes se busca una participación más activa e integradora dentro del estudio, además

de poder utilizar la investigación como empoderamiento e intervención con la población. El tiempo estimado de cada entrevista será de 45 minutos aproximadamente, según sea el transcurso de esta. El objetivo principal de la entrevista a las profesionales es conocer la perspectiva que tienen ellas de los centros y de cómo ha cambiado el vivir en estos para la población de estudio, además de saber qué soluciones proponen ante las necesidades que analizan de la población en este ámbito.

- **Dinámica creativa:** La dinámica creativa se realizará únicamente con el grupo I, siendo este el de participantes que viven dentro de los centros escogidos. La dinámica escogida es una actividad en la que las personas partícipes podrán escoger un método artístico con el que se sientan más cómodos para expresar las preguntas que la investigadora les dará: podrán realizar: dibujos, fotografías, escribir textos, poemas, esquemas etc. Según los intereses y comodidad de las personas partícipes, respondiendo las siguientes cuestiones:

1º ¿Qué es aquello que consideras hogar?

2º ¿Qué es aquello que no consideras hogar?

3º ¿Qué es aquello que echas de menos en el centro en el que vives?

A través de estas preguntas, la observación y lo que ellos expresen tanto en papel o verbalmente, se obtendrán algunas de las ideas que luego a través del grupo de discusión se tendrán en cuenta a la hora de centrar la temática y los problemas o déficits del hogar encontrados.

- **Cuaderno de campo:** Es un elemento de análisis útil a lo largo de toda la investigación. En este el investigador puede elaborar notas sobre todo aquello que observa y que le parezca de relevancia para el estudio. Podrá tener en cuenta en este documento: intuiciones, percepciones o sentimientos que le esté produciendo la investigación, así como, dificultades, puntos fuertes, estrategias fallidas y efectivas, cambios en los guiones y a la resolución de conflictos. ⁽⁵⁶⁾

Un escrito que se centra en lo esencial del estudio y que obtiene información exhaustiva sobre la situación observada, un tipo de notas que definen Schatzman y Straus como descriptivas ⁽⁵⁶⁾.

- **Observación:** Se realizará a lo largo de todo el proceso del proyecto, al poder estar en contacto directo dentro de los centros con los participantes del estudio. Dentro de cada institución y así como la observación de todo aquello que vaya sucediendo a lo largo de las sesiones con ambos grupos, en las diferentes fases. La recogida de todo lo que la investigadora observe estará plasmado en el cuaderno de campo. Se tendrá en cuenta siempre aquello que sea de relevancia e interés para el estudio.
- **Grupo de discusión:** Esta técnica es muy común en la investigación de tipo cualitativo debido a que permite investigar sobre los tópicos y puntos comunes en la investigación de todos los participantes del estudio. El investigador se encarga de guiar y crear la conversación siendo él quien provoca la discusión ⁽⁵⁷⁾.

El objetivo principal es que el grupo pueda utilizar esta técnica como cruce de caminos entre todas las perspectivas, que en conjunto y de forma unánime obtengan conclusiones e interpretaciones a las necesidades que han localizado a lo largo de la dinámica creativa y de las diferentes perspectivas dadas en el grupo de discusión ⁽⁵⁷⁾.

En este caso, se organizará al grupo I nuevamente en una mesa de debate en donde discutirán sobre estas preguntas realizadas en la dinámica creativa. Centrándose en aquello que ellos consideran de relevancia e importancia para tener en el hogar, cómo esto les ha afectado desde que viven en una institución y si consideran estar o no en un hogar.

El tiempo estipulado para esta dinámica es de dos horas, partiendo la sesión en tres partes, una de dirigida a los participantes sobre el hogar, otra sobre la institución y finalmente una parte de cierre y reflexión común de las necesidades localizadas.

4.8. Análisis de datos

Para el análisis de datos se tendrá en cuenta toda la información recogida por los diferentes métodos o técnicas empleadas; estos datos serán analizados por las propias personas participantes, así como por el equipo de investigadoras.

Para ello, una vez recogida toda la información de todas las fases, la investigadora procederá a seleccionarla, interpretarla y analizarla. Cabe destacar la triangulación en el análisis de los datos, por un lado, por parte de las tres investigadoras de manera individual y posteriormente de manera conjunta; por otro lado, la triangulación de los diversos métodos cualitativos con los que se recogen los datos; y, por último, la triangulación de los datos de los dos grupos de participantes.

4.9. Recursos materiales

- Grabadora de voz: se utilizará a lo largo de las entrevistas semiestructuradas que se realizarán con el grupo II. Su uso estará limitado a la hora de la transcripción de estas, en la recogida de información. Una vez transcritas, se procederá a la eliminación de las grabaciones.
- Cuaderno de campo: una libreta donde se procederá anotar todo aquello que la investigadora observe durante y después de la investigación.

4.10. Aplicabilidad del estudio

Existe literatura científica que estudia el significado de hogar y de la necesidad de este en la vida de todas las personas, pero se encuentra poca evidencia sobre la repercusión del hogar en la salud y bienestar de las personas, por lo que el objeto de estudio en esta investigación es en aquellos que no tienen uno.

Se busca profundizar en el efecto que tiene el hogar en la vida de las personas, en su día a día y consecuentemente en su salud y bienestar.

Asimismo, este estudio puede ser útil para destacar que necesidades encuentran dentro de los centros en los que viven para poder mejorarlos, como también puede ser útil para conocer cuáles son las necesidades básicas, recursos y características para considerar un centro un hogar, y así, se puedan tener en cuenta en el diseño de otras instituciones del mismo estilo. Llegando no solo a ser útil en centros privados sino a tener en cuenta a la hora de la realización de las políticas sociales sobre el derecho a tener una vivienda y como esta debe implicar ciertas características para tener el deseado y necesario, hogar.

Por último, al tener en mente el poder presentar el proyecto de manera pública con la comunidad, puede ser útil que las personas partícipes del estudio puedan mostrar sus capacidades y compartir con la comunidad sus necesidades y la sociedad puede conocer y sensibilizarse con esta población de estudio.

5.1. Fase I

A lo largo de este periodo se realizará la revisión bibliográfica por parte de la investigadora principal. Durante esta revisión se procede a la entrada al campo de la investigadora principal, con el apoyo y acompañamiento de una o ambas de las directoras de la investigación. Se procederá a la explicación a las personas partícipes de la investigación, de su papel y relevancia en la misma. Será cuando se les proporcione las hojas de información a participantes y documentos de consentimiento informado. Será también durante esta parte del proceso de IAP cuando se lleven a cabo las técnicas de recogida de información de las entrevistas semiestructuradas con los profesionales de los centros, las dinámicas creativas con las personas usuarias de los centros y por último la observación y el cuaderno de campo, donde quedará recogida la información que se perciba a lo largo de esta fase.

5.2. Fase II

Una vez que las personas decidan su participación en la investigación y hayan detectado alguna problemática o problemáticas comunes, se analizarán de forma conjunta. Posteriormente, con apoyo de la investigadora principal y directoras de investigación, a través del grupo de discusión; se procederá al diseño del plan de acción que las personas quieren llevar a cabo.

5.3. Fase III

Durante esta etapa se procederá al plan de acción, durante el cual la investigadora principal junto con las directoras de la investigación, guiarán y aportarán en todo en lo que los participantes necesiten.

5.4. Fase IV

A lo largo de esta fase se decidirá a través del grupo de discusión final, qué conclusiones y reflexiones han sacado en claro de todas las fases y el proceso llevado durante la IAP.

5.5. Análisis de datos

Tras finalizar todas las fases de la IAP, la investigadora principal con la ayuda de las directoras de la investigación procederá a analizar todos los datos e información recogida a través de las diferentes dinámicas y fases de la investigación. Los cuales posteriormente, redactará en un documento final.

5.6. Redacción del informe final

Una vez que se tenga todos los resultados analizados se procederá a realizar un informe con la información recogida y las conclusiones a la que la investigadora ha llegado con esta investigación. Esta redacción se llevará a cabo por la investigadora principal, pero será supervisada por las directoras de la investigación.

5.7. Difusión de resultados

Cuando el informe final esté terminado, se procederá a solicitar a diferentes revistas e inscribirlo a distintos congresos para presentar los resultados a la comunidad de interés. Asimismo, se intentará difundir la iniciativa a nivel comunitario realizando una exposición de los resultados de la dinámica creativa en salas de exposición pública, museos o de la forma en la que el grupo de personas partícipes en la investigación decida que es el método que deciden utilizar como difusión a la ciudadanía.

6. Aspectos éticos

A lo largo de todo el estudio, se tendrán en cuenta las consideraciones éticas incluidas en la Declaración de Helsinki ⁽⁵⁸⁾, el Informe Belmont ⁽⁵⁹⁾ y el Convenio de Oviedo ⁽⁶⁰⁾ relativos a la investigación en Ciencias de la Salud, respetando en todo momento los derechos humanos de todas las personas partícipes en el estudio.

Asimismo, como futura profesional de terapia ocupacional, toda actuación estará respaldada por el Código Deontológico y Normas de actuación en el ejercicio profesional ⁽⁶¹⁾, así como con el Código Ético de Terapia Ocupacional ⁽⁶²⁾.

Para cumplir con estos requisitos éticos-legales, antes del comienzo de las entrevistas o la administración de cualquiera de los métodos de recogida de información se le facilitará una Hoja de información a cada participante, o a sus representantes legales en aquellos casos que proceda (Apéndice II y IV). En esta hoja se proporciona toda la información necesaria sobre el estudio, incidiendo en sus objetivos y en qué consistirá la participación en el mismo. Seguidamente, se le solicitará a cada participante la firma de un Documento de consentimiento informado (Apéndice III) mediante el cual la persona manifiesta que ha comprendido toda la información relativa a su participación, y consiente ser partícipe de forma voluntaria en el estudio. En el caso de que la persona esté incapacitada legalmente, se le solicitará la firma de dicho documento a su representante legal (Apéndice V). En este documento, también se solicita explícitamente su permiso para la grabación de las entrevistas o los grupos de discusión, y para su almacenamiento y transcripción, así como la observación de la investigadora, y el almacenamiento y tratamiento de los datos resultantes de las dinámicas llevadas a cabo.

Por otro lado, para garantizar la protección de los datos recogidos a lo largo del estudio se respetará el “Reglamento General (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus

datos personales”⁽⁶³⁾ y la Ley Orgánica 3/2018⁽⁶⁴⁾ del 5 de diciembre del 2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales”.

Por último, todos los datos que se obtengan mediante los cuestionarios y la metodología acción participativa se recogerán de forma anónima y las entrevistas recogidas mediante audio se recogerán de forma codificada. Una vez que la información se transcriba en el documento final, esta se conservará de manera anonimizada y los documentos de audio se procederán a su inmediata eliminación.

7. Plan de difusión de resultados

Cuando el estudio se haya finalizado y los resultados se hayan analizado, se procederá a la difusión de estos mediante diferentes revistas, congresos o charlas abiertas a la comunidad.

7.1. Revistas

Se han seleccionado revistas relacionadas con los principales campos que abarca el estudio entre los que se encuentra la terapia ocupacional y las personas sin hogar. El impacto de las revistas se medirá mediante las herramientas Journal Citation Reports (JCR) y Scimago Journal & Country Rank (SJR), en el caso de que estén disponibles.

7.1.1. Nacionales

- Revista de Terapia Ocupacional de Galicia (TOG).
- Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO).
- Revista Asturiana de Terapia Ocupacional (Therapeutica).
- Revista de Ciencias Sociales e investigación Social (PRISMA):
 - SJR (2019): 0,22 (Q3) (Categoría Ciencias Sociales).
- Revista Española de investigaciones sociológicas (REIS):
 - SJR (2019): 0,35 (Categoría Sociología y Ciencia Políticas).

7.1.2. Internacionales

- Revista Chilena de Terapia Ocupacional.
- Revista Ocupación Humana.
- Revista Cadernos de Pesquisa.
- American Journal of Occupational Therapy:
 - JCR (2019): 2,231 (Q1) (Categoría Rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,714 (Q1) (Categoría Terapia Ocupacional).

- OTJR Occupation, Participation and Health:
 - JCR (2018): 1,220 (Q1) (Categoría Rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,528 (Q1) (Categoría Terapia Ocupacional).
- British Journal of Occupational Therapy:
 - JCR (2019): 0,960 (Q4) (Categoría Rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,378 (Q2) (Categoría Terapia Ocupacional).
- Canadian Journal of Occupational Therapy- Revue Canadienne d'Ergotherapie:
 - JCR (2019): 0,966 (Q4) (Categoría rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,506 (Q2) (Categoría Terapia Ocupacional).
- Australian Occupational Therapy Journal:
 - JCR (2018): 1,278 (Q3) (Categoría Rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,481 (Q2) (Categoría Terapia Ocupacional).
- Journal of Occupational Science:
 - SJR (2019): 0,480 (Q2) (Categoría Ciencias Sociales).
- Scadinavian Journal of Occupational Therapy:
 - JCR (2019): 1,347 (Q3) (Categoría Rehabilitación).
 - SJR (2019): 0,5 (Q2) (Categoría Salud pública, medioambiental y ocupacional).
- International Journal of Qualitative studies on health and well-being:
 - JCR (2019): 1,368 (Q3) (Categoría Salud pública, medioambiental y ocupacional).
 - SJR (2019): 0,49 (Q1) (Categoría Fundamentos y habilidades).
- Occupational Therapy in Health Care:
 - JCR (2019): 0,520 (Q3) (Categoría Medicina y Terapia Ocupacional).

- SJR (2019): 0,265 (Q3) (Categoría Terapia Ocupacional).

7.2. Congresos

7.2.1. Nacionales

- XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO): 2022.

7.2.2. Internacionales

- VII Congreso Internacional de Terapia Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández (CITO): 2022. Se realiza en Alicante a principios de mayo.
- XI Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO): 2022. Se lleva a cabo en Alicante y suele ser en marzo, aunque la fecha está pendiente de confirmación.
- Conferencia anual de la AOTA: 2022. Se suele realizar a principios de abril, pero su fecha y localización está pendiente de confirmación en la Conferencia de 2021 que se celebrara en San Diego, California.
- 2º Congreso Consejo de Terapeutas Ocupacionales para los países europeos-Red Europea de Terapia Ocupacional en la Educación Superior (COTEC-ENOTHE). Se realizará en Praga desde el 15 hasta el 18 de septiembre de 2021.
- XVII Congreso de la WFOT: 2022. Se realizará en París, Francia, del 27 al 30 de marzo.
- 2022 National Health Care for the Homeless Conference & Policy Symposium (NHCHC). Se realiza a mediados de mayo con fecha pendiente de confirmación en el HCH2021 que se celebrará en Baltimore, en 2021.

7.3. Otras fuentes de difusión

Se contemplan estas ideas como fuentes de difusión, pero siempre se tendrá en cuenta y se realizarán las ideas que los propios participantes del estudio contemplan y quieran llevar a cabo.

- Talleres prácticos.
- Participación en salas de exposición.
- Charlas divulgativas en centros educativos.
- Elaboración de materiales de carácter audiovisual como documentales, cortometrajes, videos, etc.

8. Financiación de la investigación

8.1. Recursos necesarios

Para llevar a cabo este proyecto serán necesarios los siguientes recursos:

- Infraestructura: una sala dentro de los centros donde las personas partícipes viven/trabajan con la alternativa de poder cambiar a un espacio público como una sala en un centro cívico, siendo siempre un espacio en el cual se sientan cómodos.
- Recursos humanos: una terapeuta ocupacional que será la investigadora principal del proyecto, siendo la responsable del planteamiento de la investigación, realización y difusión de resultados. Se contará también con dos directoras expertas en la materia, las cuales aportaran su asesoramiento y apoyo a lo largo de todo el proceso de investigación.
- Material fungible: folios, bolígrafo, impresora, cámara, posits, rotuladores, pinturas, acrílicos, lienzos, etc.
- Material inventariable: cámara, ordenador, grabadora e impresora.
- Viajes: se tendrán en cuenta los desplazamientos que se realizarán para la búsqueda de informantes, así como, para la recogida de datos y difusión de los resultados.
- Difusión: a partir de diferentes revistas, congresos, programas comunales y de materia de otras disciplinas.

A continuación, se presenta la Tabla V, en la que aparecen todos estos datos de forma esquemática y simple.

Tabla V: Presupuesto estimado de la investigación.

Recursos necesarios		Coste individual	Coste final
Infraestructura	Aportado gratuitamente por el centro de investigación o por un centro cívico dentro de la ciudad	0€	0€
Recursos humanos	Terapeuta ocupacional en Investigación a jornada completa durante los 15 meses de investigación	2.041,67€/mes jornada completa	30.625€
Materiales fungibles	Material de oficina (folios, bolígrafos, cartulinas, posits, etc.)	150€	420€
	Material para dinámica creativa (lienzos, acrílicos, pinturas, rotuladores, tinta)	200€	
	Carretes, impresión de fotografías	70€	
Material inventariable	Ordenador	400€	780€
	Cámara	200€	
	Grabadora	100€	
	Impresora	80€	
Contrataciones y servicios	Internet 12 meses	40€/mes	480€
Difusión de resultados	Dietas y viajes	2.500€	6.450€
	Inscripciones a congresos	1.000€	
	Publicación en revistas	2.000€	
	Traducción de documentos	950€	
Otros gastos	Posibles imprevistos		1.937,75€
Total			40.212,75€

8.2. Posibles fuentes de financiación

8.2.1. Públicas

- Xunta de Galicia. Subvenciones a entidades de iniciativa social: ayudas para la investigación en programas y proyectos que prestan servicios en el área de actuación de los servicios sociales comunitarios, de inclusión.
- Diputación de A Coruña. Convocatoria de bolsas de investigación: se presentará el proyecto dentro de las bolsas de investigación dirigidas a ayudas en la investigación dentro de la rama de ciencias de la salud.

8.2.2. Privadas

- Fundación Mapfre. Convocatoria de Ayudas a Proyectos Sociales: ofrece ayudas económicas a proyectos de índole social en los cuales la dirección de acción se vincule con la nutrición, educación, salud, empleo y la inclusión social.
- Fundación Mutua Madrileña. Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Acción Social: la financiación que ofrecen a través de estas subvenciones es dirigida a impulsar proyectos que pretendan mejorar la realidad socioeconómica y la calidad de vida, siendo la línea de investigación de este proyecto mejorar la calidad de vida de las personas en riesgo de exclusión social a causa de no tener un hogar.
- Fundación Iberdrola. Programa Social 2020: las ayudas aquí planteadas están dirigidas a proyectos que trabajen con personas en riesgo de exclusión social, en especial a los que estén vinculados con los ODS de la agenda 2030 de la ONU, de fin de pobreza (número 1), salud y bienestar (número 3) y/ o la reducción de desigualdades (número 10).
- Fundación Mapfre. Programa “Sé solidario”: la financiación que ofrece esta ayuda se relaciona con la promoción de la salud y bienestar

físico, psicológico y emocional de las personas con enfermedades raras o con diversidad funcional.

- Ayudas a proyectos de Investigación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX): ayudas cuyo objetivo es potenciar la investigación desde la disciplina de Terapia Ocupacional y para poder optar a ellas es necesario el título de la disciplina. El plazo de presentación termino el 15 de junio de 2020, pero es una ayuda que es posible que vuelva a salir. La cuantía correspondiente de esta es de 1.500€.
- Obra social “la Caixa”: Convocatoria: Lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- DKV. Proyectos sociales: el objetivo de financiación es el cuidado de las personas y su salud como herramienta de mejora de la calidad de vida de los más vulnerables.

9. Agradecimientos

A mis tutoras, Inés y Laura, por toda la paciencia que han tenido a lo largo de todo este proceso, por cada llamada y duda que me han resuelto. Por ayudarme en cada paso que he dado, y no haber perdido los nervios nunca conmigo, muchas gracias.

A mis compañeras, Marta y Laura, por haber vivido conmigo la experiencia al completo, en toda la carrera y en este trabajo, por las frustraciones en las que me habéis ayudado y todas las alegrías que me habéis regalado, sea en Burgos, A Coruña o donde fuese. Gracias también a Jara, por aparecer, quedarse y compartir su sabiduría eterna.

A mi hermana Verónica, por intentar animarme en este proceso, sacarme de casa cuando me encontraba desmotivada y ayudarme las cincuenta veces que le pedía que me volviese a enseñar a utilizar Excel o Word. Muchas gracias, cada día aprendo más de ti y contigo.

A mi madre Ana, gracias por darme las alas para volar y poner tu fe ciega siempre en mí. A mi padre José, gracias por intentar sacar lo mejor de mí, confiar en mí y exigirme a mejorar siempre.

A mis amigas y amigos, gracias a todos por estar en mi vida. Gracias por ayudarme cuando lo necesitaba, por dejar que me desahogara cuando estaba saturada y por escuchar mis quejas las veinticuatro horas del día. Gracias a cada una/o de vosotras/os, por haber vivido todos mis procesos y haber seguido aquí. Tenéis el cielo ganado y yo un pedazo de vosotras/os siempre conmigo.

Por último, gracias a todas y todos las/os terapeutas ocupacionales que me ha aportado a lo largo de los cuatro años de la carrera, por haber podido tener vuestra visión y haberme acercado poco a poco a realizar este trabajo, esto también es vuestro.

10. Apéndices

Apéndice I: Lista de abreviaturas

AOTA	American Occupational Therapy Association
APETO	Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
AROPE	At Risk of Poverty and/or Exclusion
BOE	Boletín Oficial del Estado
DDHH	Derechos Humanos
EANP	Red Europea de lucha contra la Pobreza y la exclusión social
ETHOS	European typology of homelessness and housing exclusion
FEANTSA	Federación Europea de Asociaciones que trabajan con las Personas Sin Hogar
FOESSA	Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada
HF	Housing First
IAP	Investigación-acción-participación
INE	Instituto Nacional de Estadística
LGBTIQ+	Lesbianas Gay Bisexual Transexual Transgénero Intersexual Queer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UDC	Universidade da Coruña
UE	Unión Europea
WFOT	World Federation of Occupational Therapists

Apéndice II: Hoja de información a participantes

Título: Perspectiva sobre el hogar de las personas en situación de calle e impacto del proceso de institucionalización en su cotidianidad: Proyecto de investigación.

Investigadora: Lara Álvarez Roca, estudiante de 4º curso del Grado en Terapia Ocupacional en la Universidade da Coruña

Tutoras del trabajo: Inés Dacuña Vázquez e Laura Nieto Riveiro, ambas terapeutas ocupacionales.

Centro: Facultade das Ciencias da Saúde. Grado en Terapia Ocupacional, Universidade da Coruña (UDC)

Este documento tiene como objeto informarle sobre un estudio de investigación en él se le invita a participar, correspondiente a la asignatura de “Trabajo de Fin de Grado”.

Si decide participar en el estudio, recibirá información personalizada de la investigadora. Para ello, deberá leer con detenimiento este documento y hacer todas las preguntas que sean necesarias para comprender los detalles sobre el mismo. Sí así lo desea, puede consultar este documento con otras personas, y tomarse el tiempo necesario para participar o no.

La participación de este estudio es completamente **voluntaria y anónima**.

Usted puede decidir no participar, o en el caso de aceptar hacerlo, puede cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin obligación de dar explicaciones. Se le asegura que esta decisión no afectará a la relación con los profesionales

¿Cuál es el propósito del estudio?

El objetivo del estudio es conocer la perspectiva que usted tiene de haber vivido en una institución y cambiar a vivir a otra o de vivir en la calle a encontrarse institucionalizado, tratando de conocer cómo ello ha podido

repercutir en las actividades de su vida diaria y los diferentes contextos en esta etapa de su vida.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Usted está invitado a realizar este estudio debido a que responde a unos criterios de inclusión especificados dentro de la metodología de estudio. Estos son, residir un centro de inclusión social y, por consiguiente, vivir en una situación de exclusión social. Estos criterios sirven para seleccionar a la población con la que se responderá al interrogante de la investigación.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consiste en la realización de una metodología acción participativa, en la cual mediante su participación se obtendrán resultados sobre su situación vital. Se intenta conocer su visión de cómo se sintió por su paso de prisión al centro en el que vive en la actualidad o de la calle a este centro, dependiendo de la situación que usted haya vivido.

La metodología escogida sirve para que pueda expresar cómo se siente de una forma en la que usted mismo será quien diga de forma libre aquello que quiere decir, mostrar o expresar sobre cómo vivió este cambio y como lo vive en la actualidad. Para ello se realizará una técnica creativa, en la que usted escoja que quiere expresar, como ya se ha dicho con anterioridad. Consiguientemente, se realizará un grupo de discusión entre las personas participantes del estudio. Además de la técnica y el grupo de discusión, se tendrá en cuenta la observación de la investigadora, Lara Álvarez Roca, como técnica de evaluación.

En cualquier instante en el que usted decida dejar de participar o no quiera realizar alguna de las metodologías usted será libre de no hacerla.

En todo momento el resultado obtenido y el análisis de datos consensuado durante los grupos de debate, se mantendrá en el **anonimato** y en **confidencialidad**.

Se estima que la duración de las sesiones creativas será sobre una hora o hora y media, dependiendo de cada participante, su ritmo de trabajo y el

detallismo de este. El grupo de debate o grupos de debates, también se aproximan que se realizarán en esta duración, contando la hora y media como máximo. Ambas técnicas se realizarán en un ambiente cómodo y tranquilo, acordado con anterioridad con los participantes.

En caso de que alguno de los participantes lo necesitará se le permitiría realizar la metodología en soledad, en otro momento o si fuese necesario tendrá la posibilidad de repetirla.

¿Qué riesgos o inconvenientes tiene?

El estudio que realizará no conlleva ningún tipo de riesgo para la salud física del participante. Aunque, puede darse el caso de que le produzca cierto impacto emocional a la persona participe dado que se tratarán temas que al individuo puedan resultarle doloroso.

¿Obtendrá algún beneficio por participar?

Como ya se ha dicho con anterioridad, la participación dentro del estudio es voluntaria por lo que no será remunerada de ninguna forma, más allá de poder dar voz a como se sienten acerca de su situación actual.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si usted desea recibir los resultados obtenidos, se le podrá dar un resumen de éstos.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán expuestos en la defensa del Trabajo de Fin de Grado, el cual será almacenado en el repositorio institucional de la UDC.

También existe la posibilidad de que se lleguen a publicar los resultados obtenidos en un congreso o en una revista científica, pero en cualquier caso se garantizará su anonimato y la confidencialidad de sus datos.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?

El tratamiento, comunicación y cesión de datos se hará conforme a lo dispuesto por el Reglamento General (UE) 2016/679 del Parlamento

Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales” y la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre del 2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En todo momento, **usted podrá acceder a sus datos, corregirlos, cancelarlos y si usted desea, exponerlos**. Solo el equipo de investigación del estudio, la investigadora principal Lara Álvarez Roca y las tutoras Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, que tienen el deber de guardar la confidencialidad, tendrán acceso a los datos recogidos a lo largo del estudio.

Usted participará en el estudio de forma totalmente **anónima**

¿Qué pasará con los datos obtenidos?

Los datos obtenidos a través de la metodología acción participativa, serán tratados con rigurosa **confidencialidad**. A lo largo de todo el documento donde se expongan estos, no aparecerá ningún tipo de información que pueda ser identificativa con la persona participante que se presente en el momento (referencias a lugares, personas, etc.). Los participantes contarán con un código alfanumérico, como forma de identificación, garantizando así **el anonimato y la confidencialidad** de la persona.

La información que se vaya recogiendo será custodiada por la investigadora, Lara Álvarez Roca. Las directoras del trabajo, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro tendrán acceso a los resultados del trabajo, pero a menos que usted lo exprese, no se les facilitará la relación entre nombres de participantes y los códigos asignados.

Los datos una vez se encuentren codificados serán analizados por la investigadora, Lara Álvarez Roca y profesionales que están involucradas en el estudio, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro.

El participante, usted en el documento de **consentimiento informado**, decidirá si conservar o destruir los datos una vez terminado el estudio.

¿Quién me puede dar más información?

En caso de necesitar más información sobre el estudio, puede contactar directamente con la alumna Lara Álvarez Roca, en el correo electrónico, o con las tutoras del trabajo, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, en las siguientes direcciones de correo electrónico: y

Muchas gracias por su colaboración

Apéndice III: Documento de consentimiento informado para participantes

Título: *Perspectiva sobre el hogar de las personas en situación de calle e impacto del proceso de institucionalización en su cotidianidad: Proyecto de investigación.*

Yo,

- He leído la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado, que se me entregó, pude conversar con la investigadora, Lara Álvarez Roca, y realizar cualquier duda que necesitase para la comprensión de mi participación y del estudio. Considero que he recibido **la suficiente información sobre el estudio.**
- Comprendo que mi participación es **voluntaria**, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar ninguna explicación.
- Accedo a que se utilice el resultado de esta metodología acción-participativa, así como los **datos** que se den como resultado, así como se indica en la hoja de información al paciente.
- Me siento **conforme** con mi participación en el estudio.

En relación a la realización al grupo de discusión, en caso de que la investigadora lo necesite:

- Accederá a que se grabe en audio al grupo de discusión en el que sea participé.
- NO accederá a que se grabe en audio al grupo de discusión en el que sea participe

Con respecto la conservación y utilización futura de los datos

- NO accedo a que la información resultante sea conservada una vez termine el presente estudio
- Accedo a que la información resultante sea conservada una vez termine el presente estudio, así como la posible exposición y publicación de esta, siempre y cuando sea imposible, incluso para las investigadoras identificarme por ningún medio.

Accedo a que la información resultante sea conservada y pueda utilizarse para posteriores líneas de investigación relacionadas con la presente, y en las condiciones mencionadas.

El/la participante:

La investigadora

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Apéndice IV: Hoja de información para representantes legales

Título: Perspectiva sobre el hogar de las personas en situación de calle e impacto del proceso de institucionalización en su cotidianidad: Proyecto de investigación.

Investigadora: Lara Álvarez Roca, estudiante de 4º curso del Grado en Terapia Ocupacional en la Universidade da Coruña

Tutoras del trabajo: Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, ambas terapeutas ocupacionales.

Centro: Facultade de Ciencias da Saúde. Grao en Terapia Ocupacional, Universidade da Coruña (UDC)

Este documento tiene como objeto informarle sobre un estudio de investigación en el que se invita a participar a la persona que tutela, correspondiente a la asignatura de “Trabajo de Fin de Grado”.

Si permite participar en el mismo, recibirá información personalizada de la investigadora, Lara Álvarez Roca. Para ello, deberá leer con detenimiento este documento y hacer todas las preguntas que sean necesarias para comprender los detalles sobre el mismo. Sí así lo desea, puede consultar este documento con otras personas, y tomarse el tiempo necesario para decidir si permite que se participe o no.

La participación de este estudio es completamente **voluntaria y anónima**.

Usted puede decidir si la persona a la que tutela no participa, o en el caso de aceptar hacerlo, puede cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin obligación de dar explicaciones. Se le asegura que esta decisión no afectará a la relación con los profesionales

¿Cuál es el propósito del estudio?

El objetivo del estudio es conocer la perspectiva que, la persona participe del estudio, tiene de haber vivido en una institución y cambiar a vivir a otra o de vivir en la calle a encontrarse institucionalizado, tratando de conocer

cómo ello ha podido repercutir en las actividades de su vida diaria y los diferentes contextos en esta etapa de su vida.

¿Por qué le ofrecen participar a mí familiar?

La persona a la cual usted tutela está invitado a realizar este estudio debido a que responde a unos criterios de inclusión especificados dentro de la metodología de estudio. Estos son, residir en el centro de inclusión social y, por consiguiente, vivir en una situación de exclusión social. Estos criterios sirven para seleccionar a la población con la que se responderá al interrogante de la investigación

¿En qué consiste la participación de mi familiar?

La participación de la persona a la que usted tutela consiste en la realización de una metodología acción participativa, en la cual mediante su participación se obtendrán resultados sobre su situación vital. Se intenta conocer cómo se sintió por su paso de prisión al centro en el que vive en la actualidad o de la calle a este centro, dependiendo de la situación que la persona en particular haya vivido.

La metodología escogida sirve para que esa persona, pueda expresar cómo se siente de una forma en la que ella misma será quien diga de forma libre aquello que quiere decir, mostrar o expresar sobre cómo vivió este cambio y como lo vive. Primeramente, el participante accederá a realizar una técnica creativa de acuerdo a lo dicho con anterioridad y a continuación puede ser o no participó de un grupo de discusión. En cualquier instante en el que la persona decida dejar de participar o no quiera realizar alguna de las metodologías, será libre de no hacerla.

En todo momento el resultado obtenido y el análisis de datos consensuado durante los grupos de debate, se mantendrá en **el anonimato y en confidencialidad.**

Se estima que la duración de las sesiones será sobre una hora o hora y media, dependiendo de cada participante, su ritmo de trabajo y el detallismo de este. En cuanto a los grupos de debate, contará más o menos con el

mismo tiempo, contando con un máximo de hora y media. Ambas técnicas se realizarán en un ambiente cómodo y tranquilo, acordado con anterioridad con los participantes.

En caso de que alguno de los participantes lo necesitará se le permitiría realizar la metodología en soledad, en otro momento o si fuese necesario repetirla, también.

¿Qué riesgos o inconvenientes tiene?

El estudio que realizará el participante no conlleva ningún tipo de riesgo para la salud física de este. Aunque, puede darse el caso de que le produzca cierto impacto emocional, dado que se tratarán temas que al individuo puedan resultarle doloroso.

¿Obtendrá algún beneficio por participar?

Como ya se ha dicho con anterioridad, la participación dentro del estudio es voluntaria por lo que no será remunerada de ninguna forma, más allá de poder dar voz a como se sienten acerca de su situación actual.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si usted desea recibir los resultados obtenidos, se le podrá dar un resumen de éstos.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán expuestos en la defensa del Trabajo de Fin de Grado, el cual será almacenado en el repositorio institucional de la UDC.

También existe la posibilidad de que se lleguen a publicar los resultados obtenidos en un congreso o en una revista científica, pero en cualquier caso se garantizará su anonimato y la confidencialidad de sus datos.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de sus datos?

El tratamiento, comunicación y cesión de datos se hará conforme a lo dispuesto por el “Reglamento General (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de

las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales” y la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre del 2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En todo momento, tanto usted, como tutor legal, como la persona participé, podrá **acceder a sus datos, corregirlos, cancelarlos** y si ella lo decide desea, tendrá la posibilidad de exponerlos. Solo el equipo de investigación del estudio, la investigadora Lara Álvarez Roca y las tutoras, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, que tienen el deber de guardar la confidencialidad, tendrán acceso a los datos recogidos a lo largo del estudio.

La persona que usted tutela participará en el estudio de forma totalmente **anónima**

¿Qué pasará con los datos obtenidos?

Los datos obtenidos a través de la metodología acción participativa, serán tratados con rigurosa **confidencialidad**. A lo largo de todo el documento donde se expongan estos, no aparecerá ningún tipo de información que pueda ser identificativa con la persona participante que se presenten en el momento (referencias a lugares, personas, etc.). Los participantes contarán con un código alfanumérico, como forma de identificación, **garantizando así el anonimato y la confidencialidad de la persona**.

La información que se vaya recogiendo será custodiada por la investigadora, Lara Álvarez Roca. Las directoras del trabajo, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, tendrán acceso a los resultados del trabajo, pero a menos que usted lo exprese, no se les facilitará la relación entre nombres de participantes y los códigos asignados.

Los datos una vez se encuentren codificados serán analizados por la investigadora, Lara Álvarez Roca y profesionales que están involucradas en el estudio, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro.

El participante, en el documento de **consentimiento informado**, decidirá si conservar o destruir los datos una vez terminado el estudio.

¿Quién me puede dar más información?

En caso de necesitar más información sobre el estudio, puede contactar directamente con la alumna Lara Álvarez Roca, en el correo electrónico, o con las tutoras del trabajo, Inés Dacuña Vázquez y Laura Nieto Riveiro, en las siguientes direcciones de correo electrónico: y

Muchas gracias por su colaboración

Apéndice V: Documento de consentimiento informado para representantes legales

Título: *Perspectiva sobre el hogar de las personas en situación de calle e impacto del proceso de institucionalización en su cotidianidad: Proyecto de investigación.*

Yo, _____, representante legal de _____

- He leído la hoja de información al representante legal del estudio arriba mencionado, que se me entregó, pude conversar con la investigadora y realizar cualquier duda que necesitase para la comprensión de mi participación y del estudio.
- Considero que he recibido **la suficiente información sobre el estudio.**
- Comprendo que la participación de la persona a la que tutelo es **voluntaria**, y que puede retirarse del estudio cuando ella quiera, sin tener que dar ninguna explicación.
- Accedo a que se utilice el resultado de esta metodología participativa, así como los **datos** que se den como resultado, así como se indica en la hoja de información al representante legal
- Me siento **conforme** con la participación de la persona a la que tutelo en el estudio.

En relación a la realización al grupo de discusión, en caso de que la investigadora lo necesite:

- Accederá a que se grabe en audio al grupo de discusión en el que su familiar sea participé.
- NO accederá a que se grabe en audio al grupo de discusión en el que su familiar sea participe

Con respecto la conservación y utilización futura de los datos

- NO accedo a que la información resultante sea conservada una vez termine el presente estudio
- Accedo a que la información resultante sea conservada una vez termine el presente estudio, así como la posible exposición y publicación de esta, siempre y cuando sea imposible, incluso para las investigadoras identificarme por ningún medio.

Accedo a que la información resultante sea conservada y pueda utilizarse para posteriores líneas de investigación relacionadas con la presente, y en las condiciones mencionadas.

El/la participante:

La representante legal

La investigadora:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Fecha: